



CONTROL INTERNO

MEMORANDO

1002. 2018

030287

Ibagué, 12 de julio de 2018

PARA: Abogada María Patricia Tobar Tribin, Directora Grupo Contratación

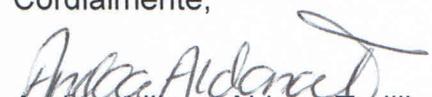
DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Publicaciones SECOP

Se adjunta informe de seguimiento a la publicación de los procesos de contratación y a los documentos y actos administrativos asociados a los mismos en la plataforma SECOP, durante el periodo de 1º de abril a 30 de junio del año en curso.

Se solicita se tomen los correctivos para dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Cordialmente,


Andrea Liliana Aldana Trujillo
Jefe Oficina Control Interno

Anexo 11 folios



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



Alcaldía Municipal
Ibagué

NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL SECOP**

JULIO 2018



TABLA DE CONTENIDO

| | Pág |
|-------------------------|-----|
| INTRODUCCION | 4 |
| 1. OBJETIVOS | 4 |
| 2. Objetivo General | 4 |
| 2.1 Objetivo Específico | 4 |
| 3. ALCANCE | 4 |
| 4. NORMATIVA | 4 |
| 5. METODOLOGIA | 5 |
| 6. EVALUACION | 5 |
| 7. OBSERVACIONES | 6 |
| 8. CONCLUSIONES | 9 |
| 9. RECOMENDACIONES | 10 |



SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA DEL SECOP

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación y seguimiento y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad, publicidad en las actuaciones administrativas de la Entidad y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, realizó el seguimiento a la publicación de los procesos contractuales y actos administrativos asociados a los mismos, en la plataforma SECOP durante el segundo trimestre 2018.

Para el desarrollo de la revisión, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, de los procesos que se han adelantado en el periodo a evaluar, para después confrontarla con la información contenida en los documentos del proceso.

El contenido del informe, es el resultado del análisis a la publicación de los procesos de contratación. La labor se realizó en forma selectiva.

2. Objetivo

Verificar que la Dirección de Contratación cumpla con los requisitos legales vigentes, en lo relacionado con las publicaciones en materia contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

3. Alcance

La oficina de Control interno estableció como alcance, el periodo comprendido del 1º de abril a 30 de junio 2018, tomando del total de 104 procesos registrados en la herramienta SECOP I y II, una muestra significativa para verificar cumplimiento.

4. Normativa

Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto ley 019 de 2012
Decreto 1510 de 2013



CONTROL INTERNO

Decreto 1082 de 2015

Circular externa No 23 de marzo de 2017 de Colombia Compra E

5. METODOLOGIA

Para evidenciar el cumplimiento de la publicación se llevó a cabo la verificación directa en la herramienta SECOP I y II.

Se tomó una muestra de 41 procesos, como resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{e^2(N-1) + \sigma^2 Z^2}$$

aplicando un nivel de confianza del 90% y margen de error 10% y un universo de 104 procesos publicados en el SECOP I y II.

6. EVALUACION

6.1. La distribución de los contratos registrados en el SECOP I, de acuerdo a la modalidad y estado durante el periodo del seguimiento se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.

| ESTADO DE LOS PROCESOS REGISTRADOS EN EL SECOP I | CANTIDAD |
|--|-----------|
| Celebrados | 43 |
| Convocados | 10 |
| Borradores | 2 |
| Terminados anormalmente | 5 |
| Liquidados | 1 |
| Adjudicados | 3 |
| TOTAL | 64 |





CONTROL INTERNO

6.2 DISTRIBUCION DE LOS PROCESOS CELEBRADOS SECOP I, DURANTE EL PERIODO DEL SEGUIMIENTO

Cuadro 2.

| Directa | Mínima | Abreviada | Concurso Meritos | Licitación | Total |
|---------|--------|-----------|------------------|------------|-------|
| 2 | 20 | 15 | 2 | 4 | 43 |

6.3 DISTRIBUCION DE LOS REGISTROS SEGÚN MODALIDAD, EN EL SECOP II, DURANTE EL PERIODO DEL SEGUIMIENTO

Cuadro 3.

| Directa | Mínima | Abreviada | Concurso Meritos | Licitación | Régimen Especial | Total |
|---------|--------|-----------|------------------|------------|------------------|-------|
| 9 | 16 | 10 | 3 | 1 | 1 | 40 |

6.4 DISTRIBUCION DE LOS PROCESOS CELEBRADOS SECOP II, y OTROS MEDIOS DE COMPRA DURANTE PERIODO DEL SEGUIMIENTO

Cuadro 4.

| Directa | Mínima | Abreviada | Concurso Meritos | Acuerdo Marco | Bolsa Mercantil | Total |
|---------|--------|-----------|------------------|---------------|-----------------|-------|
| 2 | 9 | 1 | 1 | 2 | 2 | 17 |

7. OBSERVACIONES:

De acuerdo al seguimiento de la publicación de los procedimientos y actos asociados a los 41, procesos producto del resultado de la muestra registrados en el SECOP, se presentan las observaciones a la oportunidad de la publicación en las diferentes modalidades:

7.1 Contratación Directa

Contrato interadministrativo No 055 de 2015, contrato firmado el 16 de junio de 2015, acta de justificación de adición, otro sí, resolución No 059 de 12 de junio de 2018, acta de liquidación unilateral publicado fuera de tiempo.



CONTROL INTERNO

7.2 Licitación Pública

Proceso 1727, observaciones realizadas por confenalco, observaciones del cronograma del proyecto del pliego, acta de audiencia de adjudicación, certificación de legalización publicadas fuera de tiempo, sin más documentos que den cuenta del inicio del proceso.

Proceso 1763, 1766, estudios previos sin fecha.

Proceso 1766, respuestas a observaciones fuera de tiempo y estudios previos sin fecha.

Proceso 1759, documento de entrega a las respuestas a las observaciones, acta de audiencia de adjudicación, publicados fuera de tiempo. Contrato firmado el 29 de marzo con plazo de ejecución 15 días, al cierre de este informe 30 de junio, no se encontraron documentos que evidenciaran su inicio y ejecución.

7.3 Mínima Cuantía

Proceso No 1724; estudios previos sin fecha, carta de compromiso de transparencia sin diligenciar, oferta seleccionada publicada fuera de tiempo, el contrato fue legalizado el 6 de abril con plazo de ejecución 1 mes, al corte de este informe (30 de junio), no se evidencio documentos que demostraran el inicio y ejecución .

Proceso No 1725; estudios previos sin fecha, certificado de legalización publicada fuera de tiempo.

Proceso No 1728; estudios previos sin fecha, certificado de legalización publicada fuera de tiempo, el plazo de ejecución 15 días, sin encontrar documentos que evidencien inicio o ejecución.

Proceso No 1732; estudios previos sin fecha, cotizaciones publicadas fuera de tiempo, sin encontrar documentos que evidencien inicio o ejecución.

Proceso No 1731; estudios previos sin fecha, certificado de legalidad publicado extemporáneamente, con plazo de ejecución 3 día, al corte de este informe (30 de junio), no se evidencio documentos que demostraran el inicio y ejecución.

Proceso No 1733; solicitud de cotización publicada sin fecha, adenda 1 sin fecha, comunicación de aceptación de oferta publicada fuera de términos,





CONTROL INTERNO

acta de justificación de adición publicada fuera de tiempo.

Proceso No 1736; estudios previos sin fecha, certificado de legalidad publicado extemporáneamente.

Proceso No 1738; estudios previos sin fecha, acta de conformación de comité evaluador sin fecha, acta de justificación modificatoria y certificación de legalización publicados fuera de tiempo.

Proceso No 1739; cotizaciones publicadas fuera de tiempo, el contrato fue legalizado el 24 de abril con plazo de ejecución 2 meses, al corte de este informe (30 de junio), no se evidencio documentos que demostraran el inicio y ejecución.

Proceso No 1741; el contrato fue legalizado el 25 de abril, al corte de este informe (30 de junio), no se evidencio documentos que demostraran el inicio de ejecución.

Proceso No 1744; cotizaciones publicadas fuera de tiempo, contrato perfeccionado el 4 de mayo con plazo de ejecución de 30, días no se evidencio documentos que demostraran el inicio de ejecución al corte de este informe.

Proceso No 1745; carta de compromiso sin fecha y firma, contrato perfeccionado el 2 de mayo con plazo de ejecución de 30, días no se evidencio documentos que demostraran el inicio de ejecución al corte de este informe.

Proceso No 1751; estudios previos sin fecha.

Proceso No 1757; estudios previos sin fecha.

Proceso No 1764; estudios previos sin fecha.

7.4 Subasta

Contrato No 1730, informe de comité evaluador sin fecha; certificación de legalización publicada fuera de tiempo, sin más documentos que indiquen que el proceso inicio o que se ejecutó.

Proceso No 1754, estudios previos sin fecha, acta de justificación para modificar el contrato publicada fuera de tiempo.



CONTROL INTERNO

7.5 Abreviada de Menor Cuantía

Proceso No 1737; estudios previos sin fecha, sin más documentos que indiquen que el proceso dio inicio.

Proceso No 1747, 1761, sin acta de inicio.

Proceso No 1749 estudios previos y adenda 1 sin fecha, contrato firmado el 17 de mayo, y al corte de este informe 30 de junio, sin evidencias del inicio del mismo.

Proceso No 1755, estudios previos sin fecha, resolución de adjudicación publicada fuera de tiempo.

Proceso No 1770, resolución de adjudicación publicada fuera de tiempo.

Proceso No 1753, estudios previos sin fecha, contrato firmado en mayo 18, no se evidenciaron documentos de su inicio al corte de este informe.

7.6 Concurso de Meritos

Proceso No 1726, estudios previos sin fecha, resolución de adjudicación publicada fuera de tiempo, después del documento de certificación de legalización del contrato no se encontraron documentos que evidenciaran el inicio de ejecución del mismo.

Proceso No 1755, estudios previos sin fecha.

CONCLUSIONES

- La información de registros en el SECOP II, fue suministrada por la Dirección de Contratación.
- Se confrontó la información de los contratos suscritos colgados en la página web de la alcaldía, con las publicaciones realizadas en la plataforma del SECOP, del periodo comprendido entre abril y junio encontrando que los contratos adjudicados con objetos:

“Contratar los servicios consistentes en la organización de eventos y logística integral para la realización del 46 festival folclórico”

“Alquiler de maquinaria pesada para adelantar actividades que tiene





CONTROL INTERNO

como propósito , la prevención, mitigación atención de emergencias”

“Construcción del puente vehicular en el caserío de la inspección de Villa Restrepo”.

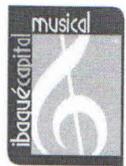
No se encuentran en la relación de contratos adjudicados en la página web de la alcaldía.

- Todos los procesos suscritos por la Alcaldía de Ibagué, fueron publicados en el SECOP I y II, no obstante todos los documentos y actos administrativos que surgen como producto del proceso contractual no se encuentran publicados.
- Se incumple con formalidades mínimas de los actos administrativos en su elaboración, como es la fecha de elaboración.
- Es reiterada la omisión en la publicación de las actas de inicio SECOP I y II.
- No se puede establecer el avance de los proceso por que la información publicada esta incompleta en el SECOP I y II.
- La información registrada en la herramienta no cumple con los fines, como es la de permitir la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad.

RECOMENDACIONES

- La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.
- El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 definió los documentos del Proceso: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación (hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación).
- La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, por tanto la entidad está obligada a publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos





CONTROL INTERNO

(Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato).

- La Entidad por estar utilizando el SECOP I y II, está obligada a publicar los Documentos del Proceso y los actos administrativos asociados al mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

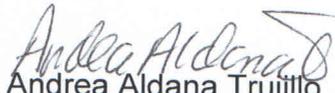
Es obligatorio para el interventor o supervisor:

- Conocer los lineamientos establecidos en la Guía G-EFSICE-02 del 26 de enero de 2017 expedida por Colombia Compra Eficiente. En el documento se explica en qué consiste la gestión de los contratos en el Sistema de Compra Pública, la selección y designación de supervisores e interventores, el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico. Además se presentan cada una de las responsabilidades de la supervisión o interventoría en los contratos y las prohibiciones que tienen las personas que sean designadas para realizar esta labor.
- Entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP (Decreto 103 de 2015 art 8).
- Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo ¹.
- Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley ¹.
- En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones¹.
- Los actos derivados de la actuación precontractual y contractual, deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.
- Generar estrategias para complementar la información faltante en algunos de los registros contractuales del aplicativo SECOP.



CONTROL INTERNO

- Cumplir con la formalidad mínima que requieren los actos administrativos en su elaboración y posterior publicación, los estudios previos siempre deberán tener consignados datos básicos tales como la fecha de elaboración.
- Se deben tomar medidas más eficaces en términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias frente al incumplimiento por parte de supervisores e interventores relacionados con las funciones asignadas, como es la de publicar los documentos que surgen durante el periodo de ejecución en el SECOP II, y en cuanto al SECOP I, allegar documentos para su publicación, ya que los diferentes requerimientos realizados por la Dirección de Contratación no han surtido efecto esperado.


Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Irma Zoraida Cárdenas V.

¹ Guía para la ejecución de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado – Colombia Compra Eficiente.